

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Determinar la cuantía de la retribución al Administrador único para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Oviedo, 6 de julio de 2007.—Representante físico del Administrador único, Construcciones Oteyp, S. A., José Luis Camporro Prieto.—46.412.

## M.F. MONTELOS BARCELONA, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida de los Pirineos, número 5, Polígono Industrial Sur, el día 26 de julio de 2007, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento y renovación de cargos dentro del seno del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación del nombramiento de Auditor de Cuentas realizado por el Registro Mercantil a solicitud del socio doña Josefina Nos Pastor, para la verificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006, una vez emitido el preceptivo Informe por parte del Auditor de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Auditor de Cuentas para los próximos tres ejercicios.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Quinto.—Estudio y aceptación, en su caso, del ofrecimiento de compra y venta de participaciones sociales de la Entidad.

Sexto.—Nombramiento del Letrado Asesor de la Compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y para el depósito de las Cuentas Anuales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández Centeno.—45.674.

## MARGARSAN INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## MASTER CORPORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, mediante decisiones de los socios únicos de «Margarsan Inversiones y Administraciones, Sociedad Limitada», y de «Master Corporación, Sociedad Limitada» acordadas el día 15 de junio de

2007, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y adoptando, la sociedad absorbente, la denominación de «Margarsan Inversiones y Administraciones, Sociedad Limitada»; siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Administrador único de «Margarsan Inversiones y Administraciones, Sociedad Limitada», Fernando García Manso, y los Administradores solidarios de «Master Corporación, Sociedad Limitada», Fernando García Manso y Manuel Redondo Nicolás.—45.635. 1.ª 9-7-2007

## MATADERO DE TINEO, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo viernes, 10 de agosto de 2007, a las 12,00 horas, en la Sala de Reuniones del Centro de Promoción Empresarial de Tineo, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, y aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de Capital: Ejecución, en su caso, y nuevas propuestas, con ampliación de plazos y facultades al Presidente del Consejo de Administración, si es necesario.

Cuarto.—Consejo de Administración: Renovación y/o nombramiento de nuevos cargos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho de información de los Sres. Accionistas, según los arts. 112 y 212 del T.R.L.S.A.

En Tineo, a 15 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ceferino Osendi García.—45.634.

## MATADERO INDUSTRIAL DE POZOBLANCO, S. A.

(En liquidación)

En virtud de lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede por los Liquidadores a la redacción y publicación del presente informe sobre la liquidación en curso de la entidad «Matadero Industrial de Pozoblanco, Sociedad Anónima», y estado de cuentas referido a fecha 31 de diciembre de 2006.

El principal activo de la entidad es tesorería, consecuencia de la realización del inmovilizado de la entidad en el curso de la liquidación cuyo importe asciende a 5.139.786,16 euros. Hacienda Pública resulta deudora por Impuesto sobre Sociedades en cuantía 422.589,24 euros, consignados en el activo de la entidad y pendiente de su realización.

La rúbrica «Cuenta corriente con Socios» recoge de un lado las aportaciones con carácter de reintegrables efectuadas por algunos socios y por otro lado el embargo judicial ordenado contra un socio, habiendo sido informado dicho juzgado del estado de la liquidación por los Liquidadores.

En cuanto a gestión se refiere, los únicos ingresos obtenidos por la entidad provienen de la remuneración de los saldos de tesorería depositados en entidades financieras. En cuanto a gastos, el impuesto sobre sociedades devengado correspondiente al ejercicio 2006 y los necesarios para la liquidación en curso. El resultado del ejercicio (beneficios) asciende a 11.141,09 euros.

A continuación se transcribe el estado de cuentas referido a 31 de diciembre de 2006:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	895,71
Deudores .....	643.598,54
Tesorería .....	5.139.786,16
<b>Total activo .....</b>	<b>5.784.280,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	24.040,48
Reservas .....	190.214,54
Resultados ejercicios anteriores .....	5.558.813,24
Pérdidas y Ganancias .....	11.141,09
Acreedores comerciales .....	5,94
Otras deudas no comerciales .....	65,12
<b>Total pasivo .....</b>	<b>5.784.280,41</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias:</b>	
<b>Debe:</b>	
Otros gastos de explotación .....	57.937,43
Gastos financieros y asimilados .....	3.129,60
Impuesto sobre sociedades .....	48.138,74
Resultado ejercicio (beneficio) .....	11.141,09
<b>Haber:</b>	
Ingresos financieros .....	120.346,86

Hechos con posterioridad a la redacción del estado de cuentas:

Se ha procedido, a petición de los Liquidadores, a la tasación pericial de la finca registral número 3.716, con referencia catastral 7830016UH5473S0001BP, sita en el término de Villanueva de Córdoba, registralmente a nombre de la entidad «Matadero Industrial de Pozoblanco, Sociedad Anónima» (en liquidación), para proceder a su venta mediante pública subasta según lo establecido en el artículo 272.d) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El presente informe y estado de cuentas en virtud de lo establecido en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Córdoba, 31 de marzo de 2007.—Los Liquidadores, don José Carlos Campos López, don Carlos Rafael Sánchez Torres y doña Laura Begoña Ruiz Jiménez.—45.622.

## MATRICERÍA MAIG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 7/07 y para el pago de 14.317,97 euros de principal y 2.863,59 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Matricería Maig, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—44.894.

## MENDIVER, S.A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

Para ampararse en los beneficios establecidos en la disposición transitoria 24.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Junta General Universal de esta Sociedad celebrada el 15 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad su disolución, simultánea liquidación, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también, por unanimidad, el siguiente balance de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Caja social.....	140.169,31
Inmovilizado material (inmuebles).....	106.306,57
Inmovilizado financiero.....	478.282,11
Deudores diversos.....	6.164,86
Total activo.....	730.922,85
Pasivo:	
Capital social.....	438.738,85
Reservas.....	283.376,13
Acreedores a corto plazo.....	8.807,87
Total pasivo.....	730.922,85

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, D.ª María del Carmen Pérez Rey.—44.852.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de 7 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad, el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.» que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 25 de septiembre de 2007, a las 13:00 horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 26 de septiembre de 2007, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa sito en Málaga, Avda. de José Ortega y Gasset, n.º 553. El orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.  
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 27 de junio de 2007.—Federico Romero Gómez, Secretario del Consejo de Administración.—44.871.

## MERCANTIL ABECE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil «Mercantil Abece, Sociedad Anónima» celebrada el día 21 de junio de 2007 ha aprobado por unanimidad, la disolución, liquidación y el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	2.764.080,84
Inmovilizado.....	30.000,00
Total activo.....	2.794.080,84
Pasivo:	
Capital suscrito.....	398.275,91
Prima de emisión.....	292.551,77
Reservas.....	2.119.843,00
Resultados de ejercicios anteriores.....	(16.589,84)
Total pasivo.....	2.794.080,84

Zaragoza, 21 de junio de 2007.—El Liquidador único, D. Emilio Molinero del Río.—44.877.

## MICROIBÉRICA DE PRECISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-261/2006 (Ejecución 2/2007) de este Juzgado, seguidos a instancia de Jesús Amo González, José Yuste López, Ángel García Merino, Pedro de la Calle Correas, José Pedro Cano Hernández, María Dolores del Coso Navarro, y Eulogio Montero Gutiérrez, contra la demandada Microibérica de Precisión, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado el día 21/6/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 96.009,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—44.898.

## MOLINENSE DE CONSTRUCCIONES Y APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 19 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución-liquidación de la mencionada mercantil, siendo el Balance final de liquidación de la misma el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	49.880,08
Inmovilizaciones financieras.....	1.502,00
Existencias.....	163.874,14
Tesorería.....	102.601,08
Total activo.....	317.857,30
Pasivo:	
Capital suscrito.....	150.250,00
Reservas.....	167.320,22
Resultado de ejercicios anteriores.....	287,08
Total pasivo.....	317.857,30

Molina de Segura, 27 de junio de 2007.—Liquidador, Miguel Ángel Esquerdo Herrera.—44.921.

## MORGAN STANLEY, S.V., S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad escindida)

## MORGAN STANLEY, S.V., S. A. (Sociedad unipersonal)

## MORGAN STANLEY WEALTH MANAGEMENT, S.V., S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el socio único de «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptó con fecha 26 de junio de 2007 la decisión de escisión total de la sociedad «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Morgan Stanley Wealth Management, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal). Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inheren-

tes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), con fecha 29 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2006, que fue aprobado por decisión del socio único como balance de escisión. La ejecución de la escisión está condicionada a la previa obtención de la preceptiva autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad escindida «Morgan Stanley S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Doña Marta Olavarría García-Perrote.—45.302.

1.ª 9-7-2007

## MUTUA VENIR FINANZAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa legal vigente, el Consejo de Administración de «Mutuavenir Finanzas, S.A.» convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, C/ Arrieta, 8 de Pamplona, el día 30 de agosto de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 31 de agosto de 2007, en segunda convocatoria, caso de que no se hubiese podido celebrar la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Apoderamiento y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 22 de junio de 2007.—Santiago Cámara Cámara, Presidente del Consejo de Administración.—44.860.

## NAUTA TECH INVEST I, SCR DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.

### Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad «Nauta Tech Invest I, Sociedad Capital Riesgo de Régimen Común, Sociedad Anónima», acordó, en fecha 29 de junio de 2007, reducir el capital social fijado en la cifra de 14.134.000 euros en la cantidad de 12.932.610 euros, con la finalidad de incrementar la partida de reservas voluntarias de la sociedad. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 14.134 acciones que integran el capital social en la suma de 915 euros por acción, quedando fijado, por tanto, el valor nominal por acción en 85 euros.